



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00495434- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-00495434- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Dra. Ines Sosa Silva, D.N.I 12.872.141, para desempeñarse en el dictado de la asignatura *Teoría de la Argumentación* correspondiente a la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, los días 02, 03, 09, 23 y 24 de agosto de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la OHCS 05/2012.

Que se incorporó la documentación requerida por los arts. 4, 16 inc. d) y 18 de la Ordenanza citada.

Que el régimen aplicable a la presente contratación es el de Locación de Servicio de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) -corta duración-.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata

*Por ello,*

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la contratación de corta duración a celebrarse con la Dra. Ines Sosa Silva, D.N.I 12.872.141, para desempeñarse en el dictado de la asignatura *Teoría de la Argumentación* correspondiente a la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, los días 02, 03, 09, 23 y 24 de agosto de 2024 y por un monto total de pesos ciento veintiún mil quinientos (\$121.500.-) en concepto de honorarios.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios previstos en la presente sea imputada a las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la

Especialización y/o 12 Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de Posgrado -Partida PILAGÁ:  
A.0001.042.002.002.12.52.20.00.02.00.3. - de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico Financiera de la FCC y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido, archívese.